CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL PROYECTO No. 0221

Neiva, Agosto 31 de 2.018

El Coordinador del Banco Municipal de Programas y Proyectos certifica que el proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Número de registro: 2016410010119

Fecha de registro: 02/11/2016

Costo del proyecto: $2.000'000.000.oo

Vigencia del proyecto: 01/11/2018.

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO IBAGON V.
Profesional Especializado

RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Planeación

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Fecha Actual : martes, 28 agosto 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 4441 FECHA DE DISPONIBILIDAD 28/08/2018 10:37:09 a.m. FECHA DE VENCIMIENTO 26/11/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	0404031511200109	0101	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00
			TOTAL:	$ 100.000.000,00			$ 100.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto

Auxiliar Administrativo

VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: patricia parra

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

ESPACIO PARA RADICADO

SPOM

Neiva, Agosto 28 de 2018

Arquitecto
RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento
Municipio de Neiva
Ciudad

***Asunto**: Solicitud concepto viabilidad de inversión Recursos Propios.*

Apreciado Doctor:

*Con el propósito de continuar con el proceso contractual, se conceptúa que con el Artículo 0404031511200109-0101 denominado "Realizar los estudios y diseños de proyectos estratégicos", fuente Recursos Propios, se puede financiar el proyecto "**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA**", para adelantar el siguiente contrato o actividad, a saber:*

- *Contrato para la prestación del servicio de laboratorio especializado, para la realización de estudios y ensayos de suelos, materiales, concretos, mezcla asfáltica y diseños de mezclas y pavimentos, a precios unitarios y monto agotable, según necesidades del Municipio de Neiva – Huila, por valor de **$50'700.000**. Según CDP No. 4.441 de Agosto 28 de 2018.*

Teniendo en cuenta que se financia con recursos propios no hay ningún inconveniente, debido a que esta fuente no tiene destinación específica.

*En virtud de las consideraciones anteriores, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal considera **viable** la financiación de este proyecto con recursos provenientes de la participación municipal de la fuente **0101 Recursos Propios**, como componente del Eje Estratégico Institucional, Programa Neiva, la Razón de Todos con Planeación, del Presupuesto de la vigencia fiscal 2018, aprobado mediante Acuerdo No. 035 de Noviembre 30 de 2017 y lo establecido en el Decreto 771 de Diciembre 20 de 2017 "por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del 2018" y del Eje Estratégico Institucional del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Neiva, La Razón de Todos – Gobierno Transparente", aprobado mediante Acuerdo No. 012 de 2016, ajustado, modificado y actualizado mediante acuerdo No. 022 de 2017, emanados del Honorable Concejo de Neiva y para poder adelantar las actividades del Proyecto, se hace necesario invertir recursos en desarrollar las mismas.*

Igualmente, se precisa que el objeto contractual relacionado en el actual concepto, debe estar dirigido al cumplimiento de la respectiva meta producto y los indicadores establecidos o definidos para la misma.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

El presente concepto se rinde por este despacho a solicitud de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal de la Alcaldía de Neiva, sin perjuicio de las observaciones, ajustes, revisiones pertinentes que sobre el particular debe realizar la misma, en su calidad de ordenadora del gasto en cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta que es quien debe tomar las decisiones que al respecto deben adoptarse. Igualmente, se expide de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO IBAGON VALDERRAMA
Profesional Especializado

RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento

2/2

Nº de Acta de Comité de Contratación		**VISTO BUENO DE PLAN DE ADQUISICIONES**	**Nº de Estudio Previo**	347
Fecha de Aprobación		_____	**Fecha de Radicación**	13 NOV 2018

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	S ECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL			
PRESUPUESTO ASIGNADO	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($50.700.000) M/CTE			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**
	C	0404031511200109	0101	4441
CONCEPTO DEL GASTO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	Código UNSPSC 81101514 Producto: Ingeniería Geotécnica o Geo sísmica			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "NEIVA LA RAZON DE TODOS" (INVERSIÓN)				
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL			
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	NEIVA LA RAZON DE TODOS CON PLANEACION			
META DE RESULTADO	INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DEL PDM QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS DE LOS CIUDADANOS ACORDE CON LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.			
META DE PRODUCTO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.			
NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-N° COMUNA:1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10 CORREGIMIENTO: TODOS -ZONA URBANA:____X_____ ZONA RURAL:_X___ MPIO: NEIVA			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA:_X_ -ADOLESCENIA:_X_ -JUVENTUD:_X_ - ADULTOS:_X__ -ADULTOS MAYORES:_X_ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO:_X__ -DISCAPACIDAD:_X_ - VICTIMAS:__X_ - INDIGENA:_X_ -AFRO:_X__ -LGTBI: _X_ - JAC: __X_ -JAL: _X_ -JUECES DE PAZ: _X__ -MUJER CABEZA DE HOGAR:X_ - OTRO:___ CUAL?:_____			
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN			

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER (1)

Dentro de las funciones a la que se dedica la Secretaria de planeación y ordenamiento municipal, están la de definir en conjunto con las dependencias correspondientes proyectos de estratégicos, que deben ser considerados en la planeación del Municipio de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, así como también la de dirigir las actividades que garanticen y fomenten la conservación y mantenimiento de los espacios públicos, acciones dirigidas al cuidado de los parques, plazoletas, alamedas y malecones del Municipio de Neiva, para poder llegar a desarrollar una política acertada en materia de desarrollo urbano y rural, y del equipamiento municipal de uso público que requiere el Municipio.

Para el desarrollo de los proyectos estratégicos del municipio, se debe adelantar la contratación de los ensayos de laboratorio de suelos especializados, necesarios para los diseños, estudios técnicos y el control de calidad en los proceso de construcción y mantenimiento de las diferentes obras de infraestructura del Municipio.

La ejecución de los diferentes ensayos de laboratorio de suelos y materiales, en la implementación de los proyectos estratégicos descritos en el Plan de Desarrollo "NEIVA, LA RAZON DE TODOS - GOBIERNO TRANSPARENTE", del municipio de Neiva, Componente fortalecimiento institucional, en el programa Neiva la razón de todos con planeación, es de vital importancia para los proyectos estratégicos en la zona urbana y rural, para brindar una mejor calidad de vida a los habitantes, al desarrollar proyectos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

estratégicos en el Municipio.

Por lo tanto el buen servicio de los bienes propiedad del estado (proyectos de infraestructura), permite mejores niveles de vida, y por ende en el mejoramiento de vida de las personas. De esta manera el estado realiza inversiones que se conviertan en un objetivo social.

El inicio de los diseños serán a su vez los hitos que aseguran el cumplimiento del objetivo del mejoramiento de la infraestructura municipal mediante la implementación de los proyectos estratégicos del Municipio.

Por esta razón se hace necesario realizar los ensayos de laboratorio de suelos y estudios técnicos para los proyectos de infraestructura del municipio de Neiva, requeridos para llevar a cabo los estudios y diseños técnicos priorizados, a fin de contribuir con la implementación de los proyectos, así como también para el control de calidad de construcción y mantenimiento de las diferentes obras de infraestructura del Municipio.

Por lo anterior se requiere de una persona natural y/o jurídica, que de manera autónoma e independiente realice los ensayos de laboratorio de suelos especializados necesarios para los procesos de estudios y diseños de proyectos estratégicos, el control de calidad las diferentes obras de infraestructura del Municipio.

DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD (2)

La forma técnica de satisfacer la necesidad determinada en el presente estudio, es mediante la suscripción de un Contrato para realizar el SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, con el fin de garantizar los resultados necesarios para los estudios y diseños de los proyectos priorizados del municipio de Neiva.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL (3)	**SERVICIOS**
OBJETO (4)	**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**
OBLIGACIONES DE LAS PARTES (5)	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** • **Obligaciones generales:** 1. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 3. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. 4. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla. 5. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio de NEIVA al contrato, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del mismo. 6. Certificar que está al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Dicha información, también debe ser certificada al momento

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

de presentar cada una de las cuentas de cobro o facturas.

7. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el supervisor y la Secretaría de Infraestructura y facilitar su ejecución.

8. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasa y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.

9. Pagar las multas que el Municipio le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello.

- **Obligaciones específicas:**

1. Cumplir a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas y exigidas en los estudios previos y en los documentos emitidos por el Supervisor y/o Secretario de Infraestructura, durante todo el proceso contractual para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.

2. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desplazamiento de su equipo de trabajo.

3. Hacer entrega de los resultados de los ensayos de laboratorio, estudios y diseños ante el supervisor del Municipio de Neiva.

4. Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas y demás requisitos necesarios que requiera la ejecución del proyecto.

5. Realizar oportunamente los estudios y diseños descritos dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.

6. Garantizar la calidad de los resultados, estudios y diseños a realizar, según la propuesta del contratista

7. Disponer de personal administrativo, técnico y de apoyo necesario para el cumplimiento de las obligaciones propias del objeto del contrato y su ejecución de manera idónea dentro de los términos previstos en él. El contratista será quien vinculara a los trabajadores a los sistemas de salud y pensión requeridos para la ejecución del contrato, los cuales no tendrán ninguna relación laboral con el Municipio.

8. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de los diseños y entregables acorde a lo estipulado con el supervisor.

9. Presentar un informe final de ejecución y de los servicios prestados, junto con los soportes necesarios, listado de entrega de resultados de ensayos o diseños, actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del contrato.

10. Cumplir e implementar las observaciones que le formule la Supervisión del Contrato y

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

efectuar las modificaciones y ajustes requeridos, durante la vigencia del contrato y corregirá de inmediato cualquier deficiencia que se presente en la presentación del servicio.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN (6)	**Licitación publica**	**Selección Abreviada**	**Concurso de Méritos**	**Mínima cuantía**	**Contratación Directa**
Marque con una **X**				X	

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (6)

En aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía", se presenta el estudio previo para la necesidad del "SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

ANALISIS DEL SECTOR (7)

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector de la construcción, ya que el objeto a contratar pertenece al campo de la construcción, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes y los riesgos probables que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por el Municipio, así´ como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación.

En este sentido el sector incluye la prestación del servicio de laboratorio especializado para ensayos de suelos, materiales, concreto y mezcla asfáltica, según necesidades del municipio de Neiva, que hacen parte de los proceso de construcción y mantenimiento de los distintos proyectos de infraestructura del Municipio, y que es atendido por empresas propiedad de personas naturales o jurídicas, personas naturales o personas jurídicas, cuya actividad se desarrolla en el ámbito de libre competencia.

Durante el año 2016 respecto al año 2015, el valor agregado de la rama construcción aumentó por el aumento en la construcción de obras civiles y edificaciones.

ANALISIS TECNICO.

La necesidad planteada por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal de Neiva, relacionada con el servicio de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

laboratorio especializado para ensayos de suelos, materiales, concreto y mezcla asfáltica a precios unitarios y monto agotable, está orientada a garantizar el seguimiento y control de la calidad de los materiales requeridos la construcción y mantenimiento de los distintos proyectos de infraestructura del Municipio, mediante los siguientes requerimientos de ensayos para sus caracterizaciones cumpliendo con las especificaciones técnicas del INVIAS vigentes en la materia:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CLASIFICACION	NORMA TECNICA
1	DENSIDAD, DENSIDAD REALTIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	UN	81101514	INV E-223-13
2	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑO DE 19mm (3/4") POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES	UN	81101514	INV E-219-13
3	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO	UN	81101514	INV E-217-13
4	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	UN	81101514	INV E-220-13
5	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	UN	81101514	INV E-230-13
6	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	UN	81101514	INV E-227-13
7	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	UN	81101514	INV E-133-13
8	DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS	UN	81101514	INV E-211-13
9	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	UN	81101514	INV E-212-13
10	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO ENE L TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	UN	81101514	INV E-131-13
11	DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO	UN	81101514	INV E-122-13
12	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS	UN	81101514	INV E-123-13
13	DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LAS PARTÍCULAS SOLIDAS DE LOS SUELOS Y DE LLENANTE MINERAL, EMPLEANDO UN PICNOMETRO CON AGUA.	UN	81101514	INV E-128-13
14	DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS	UN	81101514	INV E-125-13
15	LIMITE PLASTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.	UN	81101514	INV E-126-13
16	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADO POR LA FORMA DE LAS PARTÍCULAS, LA TEXTURA SUPERTIFICIAL Y GRANULOMETRIA)	UN	81101514	INV E-239-13
17	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	UN	81101514	INV E-227-13
18	DENSIDAD DE LOS AGREGADOS EN ACEITE DE PARAFINA	UN	81101514	INV E-244-13
19	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)	UN	81101514	INV E-141-13
20	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	UN	81101514	INV E-142-13

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

21	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	UN	81101514	INV ARTÍCULO 500 – 13
22	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	UN	81101514	INV E-410-13
23	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL COCNRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	UN	81101514	INV E-414-13
24	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA CARGADA EN EL PUNTO CENTRAL	UN	81101514	INV E-415-13
25	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRAULICO A LA COMPRENSION USANDO CUBOS DE DOS PULGADAS DE LADO.	UN	81101514	NTC 220
26	MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN Y ENSAYO DE NÚCLEOS EXTRAÍDOS Y VIGAS DE CONCRETO ASERRADAS	UN	81101514	NTC 3658
27	METODO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE ASFALTO DE MEZCLAS POR IGNICION.	UN	81101514	INV E-729-13
28	ENSAYO DE ADHERENCIA EN BANDEJA	UN	81101514	INV E-740-13
29	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES RECUBIERTOS DE UNA PELICULA DE PARAFINA	UN	81101514	INV E-734-13
30	ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL	UN	81101514	INV E-748-13
31	MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO)	UN	81101514	ART 450-13
32	OBTENCION DE MUESTRAS DE SUELO MEDIANTE TUBOS DE PARED DELGADA	UN	81101514	INV E-105-13
33	TOMA DE MUESTRAS DE MEZCLA ASFALTICA PARA PAVIMENTOS	UN	81101514	INV E-731-13
34	RELACIÓN DE SOPORTE EN EL TERRENO (CBR IN-SITU)	UN	81101514	INV E-169-13
35	MÉTODO DE ENSAYO PARA CBR (California Bearing Ratio) DE SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO	UN	81101514	NTC 2122
36	COMPRESION INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO	UN	81101514	INV E-152-13
37	APIQUE DE 1.50 CM DE PROFUNDIDAD 1 DE CADA 250 ML DE VIA	UN	81101514	INV E-101, E-102, E-103
38	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA.	UN	81101514	INV E-148-13
39	PROCTOR MIDIFICADO	UN	81101514	INV E-142
40	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLACA HUELLA	UN	81101514	RESOLUCION 4401 DE 2017
41	INVESTIGACIÓN DE SUELOS Y ROCAS PARA PROPOSITOS DE INGENIERIA: 1. TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL, 2. PERFORACION POR METRO LINEAL (1 ML). 3. RECUPERACION DE MUESTRAS INALTERADAS POR METRO LINEAL PERFORADO, ELABORACION DEL PREFIL ESTRATIGRAFICO. 4. INFORME CON: DETERMINACION DE LA CAPACIDAD ADMISIBLE, ASENTAMIENTOS, COHESION, ANGULO DE FRICCION, REGISTRO FOTOGRAFICO, UBICACION GEOREFERENCIADA DEL SONDEO	UN	81101514	INV E-101-13

ANALISIS DE LA OFERTA.

El sector de la construcción está conformado por diferentes tipos de actores que juegan roles diferentes en el sector entre los que se encuentran los consultores:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONSULTORES:
Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), quienes se identifican como consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

Con el presente análisis se ha identificado que las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios de consultoría y capacitación, desarrollan los estudios y ensayos de laboratorio de suelos, que dan inicio a los procesos de construcción y a los controles de calidad de los materiales utilizados. Lo ensayos de laboratorio, mencionados hacen parte integral de un proceso de consultoría necesario para los proceso de construcción y mantenimiento de los distintos proyectos de infraestructura del Municipio de Neiva.

Cabe resaltar, que en la Cámara de comercio de Neiva también se encuentran inscritos posibles oferentes, se identifican como personas naturales con establecimiento de comercio y personas jurídicas, con la capacidad técnica, financiera y legal de presentar propuesta, entre los que se encuentran:

CONSTRUCSUELOS - SUMINISTROS LTDA
INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA.
SUELOS CONCRETOS Y ASFALTOS LIMITADA. SIGLA SUCOAS LTDA.
INGENSAYOS LTDA.
LABORATORIO-INTERVENTORIA-CONSTR
UCCION S.A.S.
SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Con fundamento en el Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del presente proceso es, el Municipio de Neiva, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevo a cabo el análisis del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

Se realizó la consulta en el mercado local y regional obteniéndose como resultado que existen personas naturales y jurídicas que prestan los servicios indicados en el objeto del presente proceso, además se realizó un análisis de procesos adelantados por el Municipio de Neiva de igual objeto y modalidad de selección, determinándose que los indicadores financieros, técnicos y jurídicos establecidos en el presente estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto contractual para la presente invitación, entre los cuales tenemos,.

CONTRATANTE	CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SERVICIOS ADQUIRIDOS (ENTRE OTROS)	ANO	VALOR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICPIO DE NEIVA	700	MINIMA CUANTÍA	SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2017	$29.969.875
MUNICPIO DE NEIVA	958	MINIMA CUANTÍA	SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETO Y MEZCLA ASFALTICA A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE	2016	$20.000.000

De lo cual se obtuvieron las siguientes conclusiones:

En cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del objeto del contrato.

La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores ademas de los procesos adelantados por otras entidades, con objeto similares y a la vez en las posibles eventualidades que de acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

Para atender parte de las necesidades que demanda la administración municipal en cuanto al servicio mensionado, es necesario adelantar un proceso contractual para la contratacion de estos servicios, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales para la ejecución de los recursos que rigen a la Entidad, dando aplicación a lo prescrito por la ley 80 de 1993, , decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, suscribiendo contrato de suministro que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada, así:

Los servicios a contratar se encuentran identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios, según lo determina y reglamenta el decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14080				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS	81: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10.: Servicios Profesionales de Ingeniería	15: Ingeniería Civil	14: Ingeniería Geotécnica o Geosísmica
Código UNSPSC 81101514 Clase : Ingeniería Geotécnica o Geosísmica				

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (8)

En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal de Neiva, con el apoyo del Profesional GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal, quien consultó y realizó el estudio técnico de mercado local para la consecución del valor estimado del presupuesto con las siguientes empresas y/o personas que ofrecen el suministro de la necesidad:

- SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S.

Quienes reportaron precios, los cuales fueron tomados para la proyección del presupuesto oficial, donde el profesional universitario, el menor de los valores reportados por cada proveedor solo y exclusivamente los ítems relacionados con el objeto del proceso, así:

ESTUDIO DE MERCADO

FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2018

					SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S			ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	**MENOR VALOR UNITARIO**	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	UND	1	21.849	21.849	4.151	26.000	50.400	9.576	59.976
2	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑO DE 19mm (3/4") POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES	UND	1	67.200	155.462	29.538	185.000	67.200	12.768	79.968
3	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO	UND	1	29.412	29.412	5.588	35.000	49.200	9.348	58.548
4	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	UND	1	105.042	105.042	19.958	125.000	283.200	53.808	337.008
5	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	UND	1	25.210	25.210	4.790	30.000	127.200	24.168	151.368
6	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	UND	1	29.411	29.411	5.588	34.999	66.000	12.540	78.540
7	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	UND	1	42.017	42.017	7.983	50.000	74.400	14.136	88.536
8	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES DE LOS AGREGADOS	UND	1	15.966	15.966	3.034	19.000	60.000	11.400	71.400
9	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	UND	1	32.773	32.773	6.227	39.000	78.000	14.820	92.820
10	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO ENE L TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	UND	1	37.815	37.815	7.185	45.000	55.200	10.488	65.688
11	DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y	UND	1	5.042	5.042	958	6.000	42.000	7.980	49.980

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO									
12	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS	UND	1	31.933	31.933	6.067	38.000	67.200	12.768	79.968
13	DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LAS PARTÍCULAS SOLIDAS DE LOS SUELOS Y DE LLENANTE MINERAL, EMPLEANDO UN PICNOMETRO CON AGUA.	UND	1	26.891	26.891	5.109	32.000	64.800	12.312	77.112
14	DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS	UND	1	25.210	25.210	4.790	30.000	55.200	10.488	65.688
15	LIMITE PLASTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.	UND	1	25.210	25.210	4.790	30.000	55.200	10.488	65.688
16	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADO POR LA FORMA DE LAS PARTÍCULAS, LA TEXTURA SUPERTIFICIAL Y GRANULOMETRIA	UND	1	29.412	29.412	5.588	35.000	78.000	14.820	92.820
17	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	UND	1	10.084	10.084	1.916	12.000	56.400	10.716	67.116
18	DENSIDAD DE LOS AGREGADOS EN ACEITE DE PARAFINA	UND	1	10.924	10.924	2.076	13.000	62.400	11.856	74.256
19	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)	UND	1	42.017	42.017	7.983	50.000	174.000	33.060	207.060
20	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	UND	1	79.832	79.832	15.168	95.000	198.000	37.620	235.620
21	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	UND	1	294.118	294.118	55.882	350.000	384.000	72.960	456.960
22	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	UND	1	10.504	10.504	1.996	12.500	20.400	3.876	24.276
23	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL COCNRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	UND	1	16.807	16.807	3.193	20.000	33.600	6.384	39.984
24	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA CARGADA EN EL PUNTO CENTRAL	UND	1	18.487	18.487	3.513	22.000	45.600	8.664	54.264

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

25	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRAULICO A LA COMPRENSION USANDO CUBOS DE DOS PULGADAS DE LADO.	UND	1	12.606	12.606	2.395	15.001	20.400	3.876	24.276
26	MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN Y ENSAYO DE NÚCLEOS EXTRAÍDOS Y VIGAS DE CONCRETO ASERRADAS	UND	1	126.050	126.050	23.950	150.000	204.000	38.760	242.760
27	METODO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE ASFALTO DE MEZCLAS POR IGNICION.	UND	1	32.773	32.773	6.227	39.000	61.200	11.628	72.828
28	ENSAYO DE ADHERENCIA EN BANDEJA	UND	1	21.008	21.008	3.992	25.000	55.200	10.488	65.688
29	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES RECUBIERTOS DE UNA PELICULA DE PARAFINA	UND	1	45.600	45.600	8.664	54.264	45.600	8.664	54.264
30	ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL	UND	1	16.807	16.807	3.193	20.000	54.000	10.260	64.260
31	MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO)	UND	1	67.200	67.200	12.768	79.968	67.200	12.768	79.968
32	OBTENCION DE MUESTRAS DE SUELO MEDIANTE TUBOS DE PARED DELGADA	UND	1	36.000	36.000	6.840	42.840	36.000	6.840	42.840
33	TOMA DE MUESTRAS DE MEZCLA ASFALTICA PARA PAVIMENTOS	UND	1	24.000	24.000	4.560	28.560	24.000	4.560	28.560
34	RELACIÓN DE SOPORTE EN EL TERRENO (CBR IN-SITU)	UND	1	420.168	420.168	79.832	500.000	780.000	148.200	928.200
35	MÉTODO DE ENSAYO PARA CBR (California Bearing Ratio) DE SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO	UND	1	280.000	280.000	53.200	333.200	420.000	79.800	499.800
36	COMPRESION INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO	UND	1	10.000	10.000	1.900	11.900	66.000	12.540	78.540
37	APIQUE DE 1.50 CM DE PROFUNDIDAD 1 DE CADA 250 ML DE VIA	UND	1	200.000	200.000	38.000	238.000	240.000	45.600	285.600
38	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA.	UND	1	300.000	300.000	57.000	357.000	336.000	63.840	399.840
39	PROCTOR MODIFICADO	UND	1	79.832	79.832	15.168	95.000	186.000	35.340	221.340
40	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLACA HUELLA	UND	1	1.500.000	1.500.000	285.000	1.785.000	2.800.000	532.000	3.332.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

41	INVESTIGACIÓN DE SUELOS Y ROCAS PARA PROPOSITOS DE INGENIERIA: 1. TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL, 2. PERFORACION POR METRO LINEAL (1 ML). 3. RECUPERACION DE MUESTRAS INALTERADAS POR METRO LINEAL PERFORADO, ELABORACION DEL PREFIL ESTRATIGRAFICO. 4. INFORME CON: DETERMINACION DE LA CAPACIDAD ADMISIBLE, ASENTAMIENTOS, COHESION, ANGULO DE FRICCION, REGISTRO FOTOGRAFICO, UBICACION GEOREFERENCIADA DEL SONDEO	UND	1	1.800.000	1.800.000	342.000	2.142.000	1.800.000	342.000	2.142.000

El Valor del presupuesto del municipio, es la suma de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($50.700.000).**

PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACION	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	IVA	V/ TOTAL
81101514	1	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	UND	1	21.849	4.151	26.000
81101514	2	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑO DE 19mm (3/4") POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES	UND	1	67.200	12.768	79.968
81101514	3	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO	UND	1	29.412	5.588	35.000
81101514	4	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	UND	1	105.042	19.958	125.000
81101514	5	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	UND	1	25.210	4.790	30.000
81101514	6	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	UND	1	29.411	5.588	34.999
81101514	7	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	UND	1	42.017	7.983	50.000
81101514	8	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES DE LOS AGREGADOS	UND	1	15.966	3.034	19.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

81101514	9	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	UND	1	32.773	6.227	39.000
81101514	10	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO ENE L TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	UND	1	37.815	7.185	45.000
81101514	11	DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO	UND	1	5.042	958	6.000
81101514	12	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS	UND	1	31.933	6.067	38.000
81101514	13	DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LAS PARTÍCULAS SOLIDAS DE LOS SUELOS Y DE LLENANTE MINERAL, EMPLEANDO UN PICNOMETRO CON AGUA.	UND	1	26.891	5.109	32.000
81101514	14	DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS	UND	1	25.210	4.790	30.000
81101514	15	LIMITE PLASTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.	UND	1	25.210	4.790	30.000
81101514	16	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADO POR LA FORMA DE LAS PARTÍCULAS, LA TEXTURA SUPERTIFICIAL Y GRANULOMETRIA	UND	1	29.412	5.588	35.000
81101514	17	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	UND	1	10.084	1.916	12.000
81101514	18	DENSIDAD DE LOS AGREGADOS EN ACEITE DE PARAFINA	UND	1	10.924	2.076	13.000
81101514	19	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)	UND	1	42.017	7.983	50.000
81101514	20	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	UND	1	79.832	15.168	95.000
81101514	21	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	UND	1	294.118	55.882	350.000
81101514	22	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	UND	1	10.504	1.996	12.500
81101514	23	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL COCNRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	UND	1	16.807	3.193	20.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

81101514	24	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA CARGADA EN EL PUNTO CENTRAL	UND	1	18.487	3.513	22.000
81101514	25	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRAULICO A LA COMPRENSION USANDO CUBOS DE DOS PULGADAS DE LADO.	UND	1	12.606	2.395	15.001
81101514	26	MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN Y ENSAYO DE NÚCLEOS EXTRAÍDOS Y VIGAS DE CONCRETO ASERRADAS	UND	1	126.050	23.950	150.000
81101514	27	METODO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE ASFALTO DE MEZCLAS POR IGNICION.	UND	1	32.773	6.227	39.000
81101514	28	ENSAYO DE ADHERENCIA EN BANDEJA	UND	1	21.008	3.992	25.000
81101514	29	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES RECUBIERTOS DE UNA PELICULA DE PARAFINA	UND	1	45.600	8.664	54.264
81101514	30	ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL	UND	1	16.807	3.193	20.000
81101514	31	MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO)	UND	1	67.200	12.768	79.968
81101514	32	OBTENCION DE MUESTRAS DE SUELO MEDIANTE TUBOS DE PARED DELGADA	UND	1	36.000	6.840	42.840
81101514	33	TOMA DE MUESTRAS DE MEZCLA ASFALTICA PARA PAVIMENTOS	UND	1	24.000	4.560	28.560
81101514	34	RELACIÓN DE SOPORTE EN EL TERRENO (CBR IN-SITU)	UND	1	420.168	79.832	500.000
81101514	35	MÉTODO DE ENSAYO PARA CBR (California Bearing Ratio) DE SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO	UND	1	280.000	53.200	333.200
81101514	36	COMPRESION INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO	UND	1	10.000	1.900	11.900
81101514	37	APIQUE DE 1.50 CM DE PROFUNDIDAD 1 DE CADA 250 ML DE VIA	UND	1	200.000	38.000	238.000
81101514	38	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA.	UND	1	300.000	57.000	357.000
81101514	39	PROCTOR MIDIFICADO	UND	1	79.832	15.168	95.000
81101514	40	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLACA HUELLA	UND	1	1.500.000	285.000	1.785.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

81101514	41	INVESTIGACIÓN DE SUELOS Y ROCAS PARA PROPOSITOS DE INGENIERIA: 1. TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL, 2. PERFORACION POR METRO LINEAL (1 ML). 3. RECUPERACION DE MUESTRAS INALTERADAS POR METRO LINEAL PERFORADO, ELABORACION DEL PREFIL ESTRATIGRAFICO. 4. INFORME CON: DETERMINACION DE LA CAPACIDAD ADMISIBLE, ASENTAMIENTOS, COHESION, ANGULO DE FRICCION, REGISTRO FOTOGRAFICO, UBICACION GEOREFERENCIADA DEL SONDEO	UND	1	1.800.000	342.000	2.142.000
						SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS	7.146.200

SUMATORIA DE UNITARIOS DE MENOR VALOR (INCLUYE IVA 19%), para el presente proceso es la suma de: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($7.146.200) M/CTE.

El presupuesto Oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($50.700.000).**

Los rangos tarifarios tenidos en cuenta se someten al estudio de mercado realizado y a la oferta del suministro brindada por posibles oferentes dentro del Municipio de Neiva.

Para la presentación de la oferta económica solamente se relacionaran los valores unitarios de los ítems requeridos en el suministro y el valor total de los unitarios sobre los cuales se realizará el servicio hasta agotar el valor del presupuesto oficial.

Es decir, se desarrollará como una bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados. La entidad no aceptara propuestas que presenten alguno de sus ítems por encima del presupuesto oficial unitario presupuestado.

NOTA: Teniendo en cuenta que el presente proceso que se adelanta es para la contratación de un servicio como una bolsa que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados y las cantidades solicitadas y recibidas por el Municipio, para efectos de la evaluación y para obtener el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios ofertados, teniendo en cuenta el régimen tributario de los posibles proponentes ofertar el IVA si están obligados a ello.

CONDICIONES TÉCNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR (9)

TIPO DE PARTICIPANTES:

PARTICIPANTES.

En el presente proceso podrán participar las personas Naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente invitación Pública. Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en este proceso de selección:

- **Persona Natural**: Persona Natural: Con Registro Mercantil vigente inscrito en la cámara de comercio, no mayor de 30

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

días a la presentación de la oferta, que conste que está inscrito por lo menos con un (1) año de antelación al cierre de la convocatoria, cuyo objeto o actividad económica sea o incluya actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

- **Persona Jurídica:** Persona Jurídica: con Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio no mayor de 30 días a la presentación de la oferta, que conste que está inscrito por lo menos con un (1) año de antelación al cierre de la convocatoria, cuya actividad comercial sea o incluya actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

- **Consorcios o Uniones Temporales**: Los proponentes podrán asociarse en cualquiera de las formas o combinaciones que les permita participar entre: personas naturales y personas jurídicas legalmente constituidas en donde al menos una de ellas cumpla con las condiciones exigidas para las personas naturales o jurídicas según el caso, y cuyo objeto social les permita contratar con el estado el objeto del presente proceso, cumpliendo con los requisitos particulares establecidos en este pliego de condiciones. El documento consorcial o de la Unión Temporal debe ser debidamente firmado, en donde se indique claramente la constitución del consorcio o unión temporal.

 Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva.

 Ningún integrante del consorcio o unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente

- **Oferentes Extranjeros.** Cuando el Proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso.

PARÁGRAFO No. 1:

Todos los Proponentes deben: (i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta; (ii) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (iii) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. (iv) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (v) No estar incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (vi) no estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

Documentos Habilitantes:

Documentos De Verificación Jurídica

1. Documento De Conformación De Consorcio O Unión Temporal
Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar el documento consorcial o de unión temporal, y anexar fotocopia de la cedula, certificado de vigencia y pasado judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.

2. Certificado De Registro Mercantil Y/O Existencia Y Representación Legal
Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria

Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

En caso que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

y cumplir con los requisitos exigidos

En caso de ser una entidad una entidad exenta de registro deberá aportarse el documento equivalente expedido por la autoridad competente.

3. Autorización Para Contratar (si aplica)
En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.

4. Fotocopia De Cedula De Ciudadanía
Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente actualizada o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta.

5. Certificado De Antecedentes Disciplinarios
Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

6. Certificado De Responsabilidad Fiscal
Se deberá anexar el certificado de responsabilidad fiscal si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

7. Fotocopia Del Rut
Se deberá anexar fotocopia de RUT actualizado si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar fotocopia de RUT actualizado tanto del representante legal, como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar fotocopia de RUT actualizado de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

8. Certificado aportes parafiscales y de seguridad social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones, adjuntando certificado de pago de aportes en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta donde se relacionen los conceptos cancelados con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los integrantes.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, acreditando pago de aportes en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas.

Nota: Para los proponentes que de acuerdo a requerimientos de ley estén obligados a tener revisor fiscal, junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

9. Paz y salvo Municipal
El proponente debe presentar fotocopia del Paz y Salvo Municipal, según el tipo de oferente: Se deberá anexar fotocopia del paz y salvo si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar fotocopia de los paz y salvos tanto del representante legal, como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar fotocopia de los paz y salvos de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.

10. Estado de cuenta de Movilidad.
El proponente deberá anexar el estado de cuenta de movilidad (Estado de cuenta: Cero (0)). Según el tipo de oferente: Se deberá anexar fotocopia del estado de cuenta de movilidad si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar fotocopia del estado de cuenta de movilidad tanto del representante legal, como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar fotocopia del estado de cuenta de movilidad de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.

11. Registro Nacional de Medidas Correctivas
Certificado de medidas correctivas si la persona es natural, si el proponente es persona jurídica deberá anexar el certificado del representante legal como el de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes, según aplique.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA o ACREDITADA

El proponente deberá demostrar su experiencia mediante la acreditación de máximo tres (03) contratos ejecutados y liquidados celebrados con Entidades Públicas y/o privadas, acreditados mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante y/o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto y/o actividades contractuales sea igual, similar al del presente proceso de selección (entiéndase por similar estudio de suelos, ensayos de laboratorio de suelos) y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial y que cumplan en su conjunto con las siguientes condiciones:

Las certificaciones o copias de contratos o Actas de Liquidación deberán contener mínimo la siguiente información.

CONTRATISTA (Nombre o Razón social; Cédula de ciudadanía o NIT.),
CONTRATANTE (Nombre o Razón social),
OBJETO DEL CONTRATO,
NÚMERO DEL CONTRATO,
VALOR FINAL Y/O TOTAL y
FIRMA DE QUIEN LO CERTIFICA (Nombre(s) y apellido(s). Cargo que desempeña

REQUISITOS TECNICOS:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – LABORATORIO DE SUELOS.

Los proponentes deberán acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio, el cual debe estar inscrito en el certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil.

En caso de consorcios y uniones temporales es necesario que un integrante cumpla con dicho requisito.

EQUIPOS ESPECIALIZADOS: Los proponentes deberán acreditar mediante auto certificación que cuenta con todos y cada uno de los equipos de laboratorio necesarios para la realización de los ensayos a contratar.

- Equipo de CBR in situ
- Viga Benkelman
- Vehículo para ensayo de CBR

FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE (10)

- **De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

presente proceso es:

	FACTOR DE SELECCIÓN	Marcar con X
1	Menor Precio	X
2	Calidad	
3	Ponderación calidad y precio	
4	Ponderación calidad y precio con mejor relación costo/ beneficio	

PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES (11)

Mediante el Decreto 682 de 2014 "MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA" modificado por el Decreto134 de 2016 en su artículo 15.3.1 se estableció que la etapa de maduración o elaboración de estudios previos recae sobre las Secretarias del Despacho entre otras, así como también las etapas contractual y pos contractual (De ejecución, liquidación y pos liquidación) de acuerdo al artículo 15.3.3 ibídem.

La etapa precontractual se desconcentró en el Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para adelantar todos los actos administrativos dirigidos a realizar el proceso de selección para la suscripción de los contratos o convenios, mediante Decreto número 0016 del primero (01) de Enero de dos mil dieciséis (2016) y posesionado mediante Acta N°015 del 1 de Enero de 2016

LUGAR DE EJECUCIÓN (12)	MUNICIPIO DE NEIVA
PLAZO (13)	60 DIAS y/o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2018.
ANTICIPO (14)	SI ___ NO__X___ Porcentaje _____%
FORMA DE PAGO (15)	El Municipio pagará el valor del contrato, mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios no reajustables, de acuerdo con el suministro realizado (bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados), previa presentación en la Plataforma del Secop II, de las respectivas actas de servicio, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Supervisor; además la presentación la facturación del servicio prestado durante la ejecución del contrato, Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello. En todo caso, para el pago final, se cancelará una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva: a) Una relación completa de los servicios prestados, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por su concepto. b) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. c) Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, certificaciones de pagos, entre otros). El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.
SUPERVISION o INTERVENTORÍA(16)	INTERVENTORÍA: SI _____ NO ___X____ SUPERVISIÒN:_____X_____ La ejercerá la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal, para lo cual podrá designar a un funcionario de su dependencia para que brinde el apoyo necesario.

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO (17)

EL MUNICIPIO ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes. Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre, según la Matriz de Riesgos.

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista con sus obligaciones	Retraso en la ejecución del contrato	Puede ocurrir ocasionalmente	3	Menor	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de Cumplimiento	raro	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		Inspección por parte del supervisor	Mensual
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad del servicio del contratista en los ensayos de laboratorio	Falta de acertividad en el servicio de los ensayos de laboratorio	Puede ocurrir ocasionalmente	3	Menor	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de calidad del servicio	raro	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		Inspección por parte del supervisor	Mensual
3	GENERAL	INTERMO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Demanda a la entidad por parte de terceros	Perjuicios económicos a la entidad	Puede ocurrir ocasionalmente	3	Menor	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de Pagos de salarios, indemnizaciones y prestaciones	raro	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el Siniestro		Inspección por parte del Supervisor	Mensual

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS (18)

Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual y de acuerdo a la estimación, tipificación y asignación de riesgos, el Municipio exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que deberá constituir a favor del MUNICIPIO, con los siguiente amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.		x
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción		x
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.		x

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.			
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.		x
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.		x

INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO [19]

Para contratación directa y de mínima cuantía no le es aplicable ningún acuerdo comercial. La siguiente tabla son los Acuerdos Comerciales aplicables a nivel municipal, no obstante la aplicación de los acuerdos comerciales dependen del monto el cual deben ser consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	X	
Certificado de viabilidad de Inversión (Proyectos de Inversión)	X	
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)		X
Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato		

Neiva, noviembre de 2018.

RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Proyectó: GERMAN DARIO SANCHEZ
Ingeniero Civil Contratista Dirección de Prospectiva
Revisión Técnica del Estudio Previo

COTIZACION DE VENTA No - 229
Fecha: 2018-10-26
Regimen Comun
Codigo CIIU 7110 - 4290

SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S

Nit. 900983962-2
CL 12 8 B 47 NEIVA
8653419 - 3142153625-3132118162
http://www.laboratoriodesuelosanalisisdemateriales.com/

Nombre Cliente	Nit	Direccion	Telefono
ALCALDIA MUNICIPIO DE NEIVA	900514813-2	CARRERA 5 9 74	8718936 -

Ciudad Cliente	Fecha Venc.	Forma de Pago	Vendedor	No Pedido
NEIVA	2018-10-26	CREDITO CLIEN,	MARIO ALDANA MENDOZA	

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Iva	Valor Total
1	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	1	$21,849.00	$4,151.00	$26,000.00
2	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑO DE 19mm (3/4) POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES	1	$155,462.00	$29,538.00	$185,000.00
3	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO	1	$29,412.00	$5,588.00	$35,000.00
4	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	1	$105,042.00	$19,958.00	$125,000.00
5	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	1	$25,210.00	$4,790.00	$30,000.00
6	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUES	1	$29,411.00	$5,588.00	$34,999.00
7	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	1	$42,017.00	$7,983.00	$50,000.00
8	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES DE LOS AGREGADOS	1	$15,966.00	$3,034.00	$19,000.00
9	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	1	$32,773.00	$6,227.00	$39,000.00
10	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	1	$37,815.00	$7,185.00	$45,000.00
11	DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO	1	$5,042.00	$958.00	$6,000.00
12	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS	1	$31,933.00	$6,067.00	$38,000.00
13	DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LAS PARTÍCULAS SOLIDAS DE LOS SUELOS Y DE LLENANTE MINERAL, EMPLEANDO UN PICNOMETRO CON AGUA.	1	$26,891.00	$5,109.00	$32,000.00
14	DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS	1	$25,210.00	$4,790.00	$30,000.00
15	LIMITE PLASTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS	1	$25,210.00	$4,790.00	$30,000.00
16	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADO POR LA FORMA DE LAS PARTÍCULAS, LA TEXTURA SUPERTIFICIAL Y GRANULOMETRIA)	1	$29,412.00	$5,588.00	$35,000.00

SUBTOTAL	**$6,093,472.00**
IVA 19%	**$1,157,759.68**
TOTAL	**$7,251,232.00**

SON : SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

Concepto :
COTIZACIÓN PARA ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS PARA VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Observaciones Documento :
Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del C.C.
Capacidad de AM para cumplir con los requisitos del cliente: SI X NO _
Disponibilidad: INMEDIATA.

C.C o Nit. 33.750.661	ENTREGA	CONTABILIZO	C.C o Nit.900983962-2

SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S

Nit. 900983962-2
CL 12 8 B 47 NEIVA
8653419 - 3142153625-3132118162
http://www.laboratoriodesuelosanalisisdemateriales.com/

Nombre Cliente	Nit	Direccion	Telefono
ALCALDIA MUNICIPIO DE NEIVA	900514813-2	CARRERA 5 9 74	8718936 -

Ciudad Cliente	Fecha Venc.	Forma de Pago	Vendedor	No Pedido
NEIVA	2018-10-26	CREDITO CLIEN,	MARIO ALDANA MENDOZA	

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Iva	Valor Total
17	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	1	$10,084.00	$1,916.00	$12,000.00
18	DENSIDAD DE LOS AGREGADOS EN ACEITE DE PARAFINA	1	$10,924.00	$2,076.00	$13,000.00
19	RELACIONES HUMEDAD &150; PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)	1	$42,017.00	$7,983.00	$50,000.00
20	RELACIONES HUMEDAD &150; PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	1	$79,832.00	$15,168.00	$95,000.00
21	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	1	$294,118.00	$55,882.00	$350,000.00
22	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	1	$10,504.00	$1,996.00	$12,500.00
23	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	1	$16,807.00	$3,193.00	$20,000.00
24	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA CARGADA EN EL PUNTO CENTRAL	1	$18,487.00	$3,513.00	$22,000.00
25	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRAULICO A LA COMPRENSION USANDO CUBOS DE DOS PULGADAS DE LADO	1	$12,606.00	$2,395.00	$15,001.00
26	MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN Y ENSAYO DE NÚCLEOS EXTRAÍDOS Y VIGAS DE CONCRETO ASERRADAS	1	$126,050.00	$23,950.00	$150,000.00
27	METODO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE ASFALTO DE MEZCLAS POR IGNICION	1	$32,773.00	$6,227.00	$39,000.00
28	ENSAYO DE ADHERENCIA EN BANDEJA	1	$21,008.00	$3,992.00	$25,000.00
29	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES RECUBIERTOS DE UNA PELICULA DE PARAFINA	1	$45,600.00	$8,664.00	$54,264.00
30	ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL	1	$16,807.00	$3,193.00	$20,000.00
31	MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO)	1	$67,200.00	$12,768.00	$79,968.00
32	OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SUELO MEDIANTE TUBOS DE PARED DELGADA	1	$36,000.00	$6,840.00	$42,840.00

SUBTOTAL	**$6,093,472.00**
IVA 19%	**$1,157,759.68**
TOTAL	**$7,251,232.00**

SON : SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

Concepto :
COTIZACIÓN PARA ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS PARA VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Observaciones Documento :
Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del C.C.
Capacidad de AM para cumplir con los requisitos del cliente: SI X NO _
Disponibilidad: INMEDIATA.

C.C o Nit. 33.750.661	ENTREGA	CONTABILIZO	C.C o Nit.900983962-2

SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S

Nit. 900983962-2
CL 12 8 B 47 NEIVA
8653419 - 3142153625-3132118162
http://www.laboratoriodesuelosanalisisdemateriales.com/

Nombre Cliente	Nit	Direccion	Telefono
ALCALDIA MUNICIPIO DE NEIVA	900514813-2	CARRERA 5 9 74	8718936 -

Ciudad Cliente	Fecha Venc.	Forma de Pago	Vendedor	No Pedido
NEIVA	2018-10-26	CREDITO CLIEN,	MARIO ALDANA MENDOZA	

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Iva	Valor Total
33	TOMA DE MUESTRAS DE MEZCLA ASFALTICA PARA PAVIMENTOS	1	$24,000.00	$4,560.00	$28,560.00
34	RELACIÓN DE SOPORTE EN EL TERRENO (CBR IN-SITU)	1	$420,168.00	$79,832.00	$500,000.00
35	MÉTODO DE ENSAYO PARA CBR (California Bearing Ratio) DE SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO	1	$280,000.00	$53,200.00	$333,200.00
36	COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO	1	$10,000.00	$1,900.00	$11,900.00
37	APIQUE DE 1.50 CM DE PROFUNDIDAD 1 DE CADA 250 ML DE VÍA	1	$200,000.00	$38,000.00	$238,000.00
38	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA.	1	$300,000.00	$57,000.00	$357,000.00
39	PROCTOR MODIFICADO	1	$79,832.00	$15,168.00	$95,000.00
40	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLACA HUELLA	1	$1,500,000.00	$285,000.00	$1,785,000.00
41	INVESTIGACIÓN DE SUELOS Y ROCAS PARA PROPOSITOS DE INGENIERIA: 1. TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL, 2. PERFORACION POR METRO LINEAL (1 ML). 3. RECUPERACION DE MUESTRAS INALTERADAS POR METRO LINEAL PERFORADO, ELABORACION DEL PREFIL ESTRATIGRAFICO. 4. INFORME CON: DETERMINACION DE LA CAPACIDAD ADMISIBLE, ASENTAMIENTOS, COHESION, ANGULO DE FRICCION, REGISTRO FOTOGRAFICO, UBICACION GEOREFERENCIADA DEL SONDEO	1	$1,800,000.00	$342,000.00	$2,142,000.00

SUBTOTAL	**$6,093,472.00**
IVA 19%	**$1,157,759.68**
TOTAL	**$7,251,232.00**

SON : SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

Concepto :
COTIZACIÓN PARA ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS PARA VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Observaciones Documento :
Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del C.C.
Capacidad de AM para cumplir con los requisitos del cliente: SI X NO _
Disponibilidad: INMEDIATA.

C.C o Nit. 33.750.661	ENTREGA	CONTABILIZO	C.C o Nit.900983962-2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	V/ TOTAL
1	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	UND	1	$ 50.400	$ 9.576	$ 59.976
2	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑO DE 19mm (3/4") POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES	UND	1	$ 67.200	$ 12.768	$ 79.968
3	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO	UND	1	$ 49.200	$ 9.348	$ 58.548
4	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	UND	1	$ 283.200	$ 53.808	$ 337.008
5	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	UND	1	$ 127.200	$ 24.168	$ 151.368
6	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	UND	1	$ 66.000	$ 12.540	$ 78.540
7	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	UND	1	$ 74.400	$ 14.136	$ 88.536
8	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES DE LOS AGREGADOS	UND	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
9	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	UND	1	$ 78.000	$ 14.820	$ 92.820
10	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO ENE L TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	UND	1	$ 55.200	$ 10.488	$ 65.688

11	DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO	UND	1	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980
12	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS	UND	1	$ 67.200	$ 12.768	$ 79.968
13	DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LAS PARTÍCULAS SOLIDAS DE LOS SUELOS Y DE LLENANTE MINERAL, EMPLEANDO UN PICNOMETRO CON AGUA.	UND	1	$ 64.800	$ 12.312	$ 77.112
14	DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS	UND	1	$ 55.200	$ 10.488	$ 65.688
15	LIMITE PLASTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.	UND	1	$ 55.200	$ 10.488	$ 65.688
16	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADO POR LA FORMA DE LAS PARTÍCULAS, LA TEXTURA SUPERTIFICIAL Y GRANULOMETRIA	UND	1	$ 78.000	$ 14.820	$ 92.820
17	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	UND	1	$ 56.400	$ 10.716	$ 67.116
18	DENSIDAD DE LOS AGREGADOS EN ACEITE DE PARAFINA	UND	1	$ 62.400	$ 11.856	$ 74.256
19	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)	UND	1	$ 174.000	$ 33.060	$ 207.060
20	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	UND	1	$ 198.000	$ 37.620	$ 235.620
21	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	UND	1	$ 384.000	$ 72.960	$ 456.960
22	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	UND	1	$ 20.400	$ 3.876	$ 24.276

23	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	UND	1	$ 33.600	$ 6.384	$ 39.984
24	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA CARGADA EN EL PUNTO CENTRAL	UND	1	$ 45.600	$ 8.664	$ 54.264
25	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRAULICO A LA COMPRENSION USANDO CUBOS DE DOS PULGADAS DE LADO.	UND	1	$ 20.400	$ 3.876	$ 24.276
26	MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN Y ENSAYO DE NÚCLEOS EXTRAÍDOS Y VIGAS DE CONCRETO ASERRADAS	UND	1	$ 204.000	$ 38.760	$ 242.760
27	METODO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE ASFALTO DE MEZCLAS POR IGNICION.	UND	1	$ 61.200	$ 11.628	$ 72.828
28	ENSAYO DE ADHERENCIA EN BANDEJA	UND	1	$ 55.200	$ 10.488	$ 65.688
29	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES RECUBIERTOS DE UNA PELICULA DE PARAFINA	UND	1	$ 45.600	$ 8.664	$ 54.264
30	ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL	UND	1	$ 54.000	$ 10.260	$ 64.260
31	MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO)	UND	1	$ 67.200	$ 12.768	$ 79.968
32	OBTENCION DE MUESTRAS DE SUELO MEDIANTE TUBOS DE PARED DELGADA	UND	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
33	TOMA DE MUESTRAS DE MEZCLA ASFALTICA PARA PAVIMENTOS	UND	1	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
34	RELACIÓN DE SOPORTE EN EL TERRENO (CBR IN-SITU)	UND	1	$ 780.000	$ 148.200	$ 928.200

35	MÉTODO DE ENSAYO PARA CBR (California Bearing Ratio) DE SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO	UND	1	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800
36	COMPRESION INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO	UND	1	$ 66.000	$ 12.540	$ 78.540
37	APIQUE DE 1.50 CM DE PROFUNDIDAD 1 DE CADA 250 ML DE VIA	UND	1	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
38	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA.	UND	1	$ 336.000	$ 63.840	$ 399.840
39	PROCTOR MIDIFICADO	UND	1	$ 186.000	$ 35.340	$ 221.340
40	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLACA HUELLA	UND	1	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000
41	INVESTIGACIÓN DE SUELOS Y ROCAS PARA PROPOSITOS DE INGENIERIA: 1. TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL, 2. PERFORACION POR METRO LINEAL (1 ML). 3. RECUPERACION DE MUESTRAS INALTERADAS POR METRO LINEAL PERFORADO, ELABORACION DEL PREFIL ESTRATIGRAFICO. 4. INFORME CON: DETERMINACION DE LA CAPACIDAD ADMISIBLE, ASENTAMIENTOS, COHESION, ANGULO DE FRICCION, REGISTRO FOTOGRAFICO, UBICACION GEOREFERENCIADA DEL SONDEO	UND	1	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000

Nota: Para el ITEM 41 el valor cotizado corresponde por metro lineal.

Neiva
LA RAZÓN DE TODOS

YULI ANDREA PERDOMO PERDOMO <yuli.perdomo@alcaldianeiva.gov.co>

RV: COTIZACION Y PRESUPUESTO

1 mensaje

German Dario Sanchez Gomez <gdsanchez86@hotmail.com> 4 de octubre de 2018, 11:31
Para: "yuli.perdomo@alcaldianeiva.gov.co" <yuli.perdomo@alcaldianeiva.gov.co>

Cordialmente

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Ingeniero Civil - Uniquindio.
Especialista en diseño y construcción de vias y Aeropistas.
Candidato Magíster en Infraestructura Vial.
M.P: 63202-283817 QND
E-mail: gdsanchez86@hotmail.com
Cel: 3146246900

De: mario aldana mendoza <marioaldana59@hotmail.com>
Enviado: jueves, 4 de octubre de 2018 10:56 a.m.
Para: German Dario Sanchez Gomez
Asunto: Re: COTIZACION Y PRESUPUESTO

Buen día ingeniero,

Adjunto cotización con corrección en fecha vigente.

Cordialmente,

http://www.laboratoriodesuelosanalisisdemateriales.com/
Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos A.M

Análisis Materiales

Calle 12 N 8B - 47 Chapinero

Cel 3142153625 - 3132118162

Tel 8653419

De: German Dario Sanchez Gomez <gdsanchez86@hotmail.com>
Enviado: martes, 2 de octubre de 2018 8:33

Para: marioaldana59@hotmail.com
Asunto: COTIZACION Y PRESUPUESTO

Cordialmente

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Ingeniero Civil - Uniquindio.
Especialista en diseño y construcción de vias y Aeropistas.
Candidato Magíster en Infraestructura Vial.
M.P: 63202-283817 QND
E-mail: gdsanchez86@hotmail.com
Cel: 3146246900

De: YULI ANDREA PERDOMO PERDOMO <yuli.perdomo@alcaldianeiva.gov.co>
Enviado: martes, 2 de octubre de 2018 8:18 a.m.
Para: German Dario Sanchez Gomez
Asunto: Fwd: COTIZACION Y PRESUPUESTO - C.P.S No. 0851 - 2018 SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S-7-20 (1)

---------- Forwarded message ---------
From: **Angelica Maria Sanchez Martinez** <angelica.sanchez@alcaldianeiva.gov.co>
Date: lun., 1 oct. 2018 4:54 p. m.
Subject: COTIZACION Y PRESUPUESTO - C.P.S No. 0851 - 2018 SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S-7-20 (1)
To: YULI ANDREA PERDOMO PERDOMO <yuli.perdomo@alcaldianeiva.gov.co>

--
Angélica Ma. Sánchez Martínez
Profesional Mercadeo, Publicidad y Ventas

Libre de virus. www.avast.com

06-ALCALDÍA DE NEIVA.pdf
1236K